



**FCM**  
Facultad de  
Ciencias Médicas



**UNC**  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 – Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC: 62634/2016

Córdoba, 26 Abril de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno VEGA, David Antonio DNI 25344245 en la cual solicita un Nuevo Plazo para culminar la Carrera de Medicina, Y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el recurrente está comprendido en la Res. Del HCD 1025/2011;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del día 20 de Abril de 2017.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2017 al alumno VEGA, David Antonio DNI 25344245.

Art. 2º: Otorgar una prórroga de 1 (un) ciclo lectivo (2017) para culminar la Carrera de Medicina.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL  
DE DOS MIL DIECISIETE.**

Prof. Dr. ROGELIO D. [illegible]  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

432

RESOLUCION N°  
NBC/dmcc